

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR DEL SORTEO “VERISURE PREMIA TU PREFERENCIA CON UN IPHONE 16”

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO:

El concurso “VERISURE PREMIA TU PREFERENCIA CON UN IPHONE 16” (en adelante, el “Sorteo”) es organizado por VERISURE PERÚ S.A.C., identificada con R.U.C. N°20549068201 (en adelante, el “Organizador”), con domicilio legal en Av. Primavera N°1050 Of. 501, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima – Perú.

2. PREMIO:

Los clientes (en adelante, los “Participantes”) que cumplan con los Términos y Condiciones establecidas en el presente documento, podrán ganar:

- Apple Iphone 16 128GB 8GB

3. VIGENCIA DEL CONCURSO Y FECHA DEL SORTEO:

El Concurso iniciará el 11 de marzo del 2025 hasta el 16 de marzo del 2025. Solo las respuestas que haya contrato el servicio durante dicho periodo podrán participar en el sorteo que se realizará el 20 de marzo del 2025.

4. DEL SORTEO:

El ganador será escogido(a) de manera aleatoria entre los participantes a través de la plataforma: <https://www.sortea2.com>.

5. PARTICIPANTES:

Podrán participar del Concurso cualquier persona natural o jurídica que tenga la calidad de cliente del Organizador (en adelante, el “Participante”), y cumpla con cada uno de los siguientes requisitos:

- En caso de personas naturales, deberán ser mayores de 18 años, y contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carné de extranjería, según corresponda, vigente a la fecha de entrega del Premio.
- El Participante deberá haber firmado el contrato de servicios y haber realizó el pago de instalación del servicio de alarma a la fecha del sorteo.
- El Participante deberá tener el contrato vigente a la fecha de entrega del Premio.
- Deberá seguir y cumplir con todos los pasos indicados en la Mecánica de Participación.

6. MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES:

Se realizará un sorteo entre los Participantes que hayan cumplido con la presente mecánica. El Participante deberá cumplir cada uno de los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el Sorteo:

- Hayan contratado el servicio desde el 11 al 16 de marzo del 2025
- Inscribir en el formulario: <https://forms.office.com/e/DC44UTzjHH>

7. ENTREGA DE PREMIO:

Comunicación al Participante Ganador: Nos comunicaremos con el ganador del Sorteo al número telefónico detallado en el contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber realizado el sorteo, para informarle su calidad de tal, y corroborar sus datos. Es responsabilidad exclusiva de cada Participante mantener el número telefónico activo

consignado en el contrato, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la comunicación que le informe haber resultado ganador del Concurso. El Organizador no es responsable del hecho que los Participantes no puedan recibir las llamadas telefónicas por causas que no fueren imputables al Organizador. En caso de no contestar hasta en 5 (cinco) oportunidades, se sorteará nuevamente el Premio hasta tener al ganador o ganadora debidamente validado(a). En dicha llamada se coordinará la disponibilidad del Participante para que se acerque a recoger el premio:

- Si el ganador es de provincia, deberá acercarse a la delegación de Verisure de la provincia.
- Si el ganador es de Lima, deberá acercarse a las oficinas administrativas de San Isidro (Av. Javier Prado este 444)

Verisure no es responsable ni asume los gastos del traslado.

Entrega del premio: El Premio será entregado al Participante, previa disponibilidad de este, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haberse realizado la comunicación. En caso de que, por causas imputables al Participante el Premio no pueda ser entregado, el Premio volverá a ser sorteado entre los Participantes que no ganaron.

8. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero, y no es acumulable con otros cupones y/o promociones.
- El premio es personal y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas. En ese sentido, ningún usuario podrá vender, intentar vender, ceder o transferir el Premio.
- El Premio no incluirá ningún cargo adicional, y tampoco incrementará la cuota de monitoreo mensual.
- El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- Los Participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del Organizador y las presentes Bases y Condiciones.
- Los Participantes perderán el derecho a recibir el Premio en el caso de que se realicen actuaciones fraudulentas en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del Organizador cualquiera práctica irregular del/lo(s) ganador(es).
- No podrán participar del Concurso los oficiales, directores y empleados del Organizador y sus respectivas empresas matrices, distribuidoras, afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción ni los miembros de familia inmediata (incluyendo, pero sin limitarse a madres, padres, hijos, hermanas, hermanos y familia política).
- En caso de que el Participante no pueda hacer uso del Premio por causas imputables al Participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

9. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo el Organizador y responderán contra daños y perjuicios.
- El Organizador no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.

- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del Participante.

10. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

- Para el desarrollo de este Concurso, el Participante debe obtener acceso a Internet por su propia cuenta. El Organizador no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
- El Organizador tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, sistema de computación, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet o en cualquier sitio de internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora, modem o cualquier aparato eléctrico del Participante o de cualquier persona derivado de la participación del concurso o por la descarga o "download" de cualquiera de los materiales del mismo, siempre que ello atienda a causas no atribuibles al Organizador.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en el presente documento, con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control del Organizador, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el Concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los Participantes a través del correo electrónico autorizado.
- El Organizador podrá en cualquier momento suspender el Concurso o la entrega de los Premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas al Organizador se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los Participantes para recibir el Premio, el Organizador se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún premio similar.
- El Organizador, no será responsable por el uso que se le brinde al Premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo.
- El Organizador emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas del sorteo.
- El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través del correo electrónico autorizado.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

El Participante autoriza expresamente al Organizador a hacer uso y tratamiento de los datos personales que el Participante brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo ("la Información"). Asimismo, con la sola participación en el Concurso, el Participante comparte su Información con el Organizador con la finalidad de poder validar el cumplimiento de los requisitos en caso sea necesario. El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias del Organizador; (iii) realizar

encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes.

El Participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, sin costo alguno. Para ello, deberá enviar una solicitud al domicilio de VERISURE o a la dirección electrónica proteccion.datos@verisure.pe indicando: a) sus nombres y apellidos y, de ser el caso, del representante (copia del documento de identidad y documento que acredite representación); b) domicilio o correo electrónico a donde desea que se le envíe la respuesta; c) petición clara y concreta; d) fecha y firma; e) los medios de prueba o documentos que sustenten la petición, de ser el caso. La solicitud será atendida dentro de los plazos y formalidades establecidas por la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. El Organizador almacenará los datos personales en el siguiente banco de datos personales registrados bajo su titularidad: "Clientes", inscrito mediante Resolución N°1384-2018 JUS/DGTAIPDDPDP y código RNPDP-PJP N°5981. El domicilio de VERISURE PERÚ S.A.C. es el que consta en el apartado 1) de las presentes Bases.

12. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros. Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo al Organizador los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna.

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

13. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.